REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00432

En la demanda ordinaria que se ha instaurado por JUAN CARLOS ARANGO DE LOS RÍOS en contra de JHON JAIRO BENJUMEA ARBOLEDA, se tiene que a través de memorial arribado al canal digital del despacho el 02 de febrero de 2024, la parte demandante allega constancia de haber efectuado la notificación en los términos de la Ley 2213 de 2022 al demandado.

Que verificada nuevamente la gestión, se tiene que en efecto, se remitió en debida forma la notificación al correo electrónico del que se aportó evidencia que corresponden al demandado JHON JAIRO BENJUMEA ARBOLEDA el 02 de febrero de 2022; además de ello, para corroborar que el mail destinatario está habilitado a la fecha para recibir mensajes de datos, el Despacho remitió constancia de confirmación el día de hoy, que fue debidamente entregada al destinatario biatamontoya@hotmail.com , por lo que, se dispone incorporar al expediente digital tanto la evidencia de notificación como del envío de la constancia de confirmación, entendiendo surtida la misma dos (2) días después al envío del mensaje electrónico, esto es, el 07 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0021
Hoy 08 de febrero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e625090a80b48d20194dd8eaf83854c6ce8faa1bcb41438562fb1f6b3c1325a1**

Documento generado en 07/02/2024 02:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica